



Minuta de Reunión: Carga de premios masivos

1 mensaje

Maria de los Angeles Picotti <mpicotti@iafas.gov.ar>

12 de septiembre de 2025, 11:04

Para: Pablo Trouchet <ptrouchet@santafe.gov.ar>, gmanassero@santafe.gob.ar, "cristian.valle@i2t.com.ar" <cristian.valle@i2t.com.ar>, ruben.larocca@i2t.com.ar, Pablo Milocco <pablo.milocco@boldt.com.ar>, Pablo Romo <Pablo.Romo@boldt.com.ar>, Ernesto Rau <Ernesto.Rau@boldt.com.ar>, Diego Sebastian Panozzo <dpanozzo@iafas.gov.ar>, Nair Maria Alejandra Ramirez <nramirez@iafas.gov.ar>

Buen dia, envío minuta. Por favor sepan disculpar si falta alguien en el listado de presentes traté de anotar todo, pero se me pudo pasar.

Minuta de Reunión 12/09/2025

Presentes:

Cristian Valle (Lotería Santa Fe)

Ruben Larocca (Lotería Santa Fe)

Pablo Trouchet (Lotería Santa Fe)

German Manassero (Lotería Santa Fe)

Pablo Milocco (BGaming)

Pablo Romo (BGaming)

Ernesto Rau (BGaming)

Diego Panozzo (IAFAS)

Nair Ramirez (IAFAS)

Maria Picotti (IAFAS)

IAFAS solicita incluir en su sistema (Riesgos) un procedimiento de exportación de premios de Quini6 y Brinco por medio de un archivo para ser incorporado en el sistema de Lotería de Santa Fe y de esta manera evitar la carga manual de los mismos.

Lotería de Santa Fe envió el diseño de registros del archivo de premios (incluye formato de todas las tablas necesarias: localidades, provincias, ocupaciones, entre otras), listado de localidades y archivo de devolución de errores.

BGaming sostiene que los datos necesarios están en el sistema que maneja IAFAS así que teniendo el diseño de registros no habría inconvenientes en principio.

BGaming aun no arrancó con el desarrollo. Lotería de Santa Fe solicita darle prioridad ya que están esperando nuestro desarrollo para luego ir sumando dicha funcionalidad en otras provincias.

Lotería de Santa Fe solicita el listado de Localidades de Entre Ríos para actualizarlas en su sistema.

Una vez que el desarrollo esté terminado y tengamos un archivo exportado desde el sistema de IAFAS, se puede enviar a Lotería de Santa Fe ya que tienen ambiente de testing para realizar la verificación.

Sobre la emisión del archivo, se hace quincenalmente, pero el sistema de Lotería de Santa Fe no impide que se cargue más de un archivo en el mismo período, ya que el control se hace por premio.

En caso de obtener errores, Lotería de Santa Fe hace envío del archivo enumerando los mismos para ser interpretado desde IAFAS e ir realizando las correcciones necesarias para realizar una nueva generación del archivo.

**Lic. María de los A. Picotti**

Dpto. Sistemas - Gerencia TI

(0343) 4201100 - Int. 204

✉ www.iafas.gov.ar

📍 25 de Mayo 255 - Paraná (3100) - Entre Ríos

El contenido en este mensaje y cualquier archivo anexo al mismo tiene carácter de confidencial y está dirigido exclusivamente a los destinatarios consignados, quienes son los únicos autorizados por el autor para utilizar la información contenida en el presente, pudiendo la misma estar protegida por normas legales, de derecho de autor y/o de secreto profesional.- Si no es uno de los destinatarios consignados o la persona responsable de hacer llegar este mensaje a los destinatarios consignados, usted no está autorizado a divulgar, copiar, distribuir o retener la información (o parte de ella) contenida en este mensaje o en los archivos adjuntos al mismo, por tal motivo y a los efectos de evitar inconvenientes le requerimos notifique al remitente inmediatamente y elimine el mensaje de su sistema.